

## I. NOTA DEL EDITOR

La característica fundamental de una sociedad civilizada consiste en que las discrepancias políticas se tramitan por medios pacíficos. Es claro que Colombia se aleja cada vez más de esa categoría para hacer parte del pequeño grupo de países que aún tramitan sus discrepancias por medios violentos. Estamos tan saturados de violencia que hemos perdido sensibilidad para percibirla, de la misma manera que cuando un ruido persiste dejamos de oírlo.

Lo que algunos llaman "protestas populares" y "desobediencia civil" son actos de violencia. Los bloqueos de vías públicas, la utilización de funcionarios estatales como rehenes, los sabotajes de servicios públicos son actos de violencia: persiguen constreñir a alguien para que tome determinaciones que de otra forma no adoptaría.

Estas modalidades "blandas" de violencia, por así llamarlas, generan un profundo desequilibrio entre las distintas fuerzas sociales que tratan de hacer prevalecer sus intereses. Mientras algunos rehusan utilizar mecanismos diferentes a la persuasión racional, otros gozan del exorbitante privilegio de intimidar a sus

competidores y, desde luego, a los funcionarios del Estado.

Más grave aún es la proliferación de actores armados, tanto de derecha como de izquierda, que a través del secuestro, la tortura y el asesinato, tratan de imponer a la Nación sus propios y discutibles modelos de sociedad. Esta perversa dinámica es alimentada por un Estado débil que con monótona regularidad cede a las aspiraciones de los violentos.

Sólo la eficacia del aparato bélico desplegado por un sector de la guerrilla explica las enormes concesiones que ha recibido de los últimos gobiernos, incluido el actual. Otro sector de la guerrilla, que siente que no recibe del Gobierno atención adecuada para sus reivindicaciones, acude al secuestro de ciudadanos inermes como argumento para obtener sus propósitos. Su conducta puede ser censurable desde el punto de vista ético pero obedece a una lógica incuestionable.

Los denominados "paramilitares" o "grupos de autodefensa" utilizan, como es obvio, el mismo tipo de recursos. Esta es la razón del secuestro infame de la senadora Piedad Córdoba.

Mientras el Estado colombiano no asuma con rigor la tarea de recuperar para sí el monopolio de la fuerza, difícil-

mente saldremos del círculo infernal de barbarie que hoy padecemos.

U

## **II. Resolución 004 del FOGAFIN: AJUSTES NECESARIOS**

Con la Resolución 004 del pasado 18 de mayo, el FOGAFIN definió los criterios mediante los cuales los establecimientos de crédito privados podrán acceder a la línea de crédito para su capitalización. En términos generales, la medida apunta al saneamiento de los balances de las entidades y al compromiso de los accionistas con el proceso de capitalización, de forma tal que se eviten costos fiscales.

Desde ningún punto de vista debe entenderse como un intento por salvar banqueros. Todo el programa de fortalecimiento de la banca está enderezado a preservar la confianza en el sector financiero y salvaguardar el ahorro del público.

### **De la experiencia internacional al modelo FOGAFIN**

El diseño del programa de capitalización de la banca privada consulta las recomendaciones y las experiencias internacionales que en esta materia se han formulado. Ellas buscan que las entidades financieramente viables puedan sanear sus balances y fortalecerse patrimonialmente con recursos de inversionistas privados, de modo tal que el estado se limite a proveerles financiamiento en condiciones que no impliquen subsidio.

El caso de Suecia es ilustrativo; en dicho país el proceso de salvamento bancario emprendido a raíz de la crisis de

1991 se llevó a cabo en las siguientes etapas:

- a. Mediante un método financiero que incorporaba información contable, escenarios macro y proyecciones de flujos de caja, la Autoridad de Soporte Bancario (BSA) determinó cuáles entidades eran viables y cuáles no.
- b. Las entidades viables, sujetas del apoyo gubernamental, calcularon el tamaño del "hueco" en sus balances, es decir, el monto de pérdidas probable que se podrían derivar de su situación financiera.
- c. Conocido el tamaño del "hueco", se procedió a establecer líneas de capitalización bancaria por parte del gobierno (4% del PIB). En algunos casos hubo participación directa del gobierno en el capital accionario; en otros, éste extendió créditos a los accionistas para que pudieran inyectar recursos nuevos al balance.
- d. Los activos con un mayor riesgo (cartera vencida o de dudosa calidad y bienes recibidos en pago) se trasladaron a una Compañía Administradora de Activos, que se encargó de venderlos a precios de mercado. Con el producto de su venta se pudo cancelar buena parte de los recursos provistos por el gobierno al sector privado para la capitalización del sector financiero.

A diferencia de Suecia, en Colombia la viabilidad de las entidades no la define un organismo externo, sino los propios accionistas quienes, al apostarle a la recuperación de la entidad, le inyectan capital con sus propios recursos. Optar por no acogerse a la línea de capitalización del FOGAFIN no debe asociarse con la viabilidad de una entidad; muchas empresas

del sector cuentan con niveles de capitalización suficientes o disponen de otras alternativas para hacer frente a posibles requerimientos adicionales de capital en el futuro.

El FOGAFIN dispuso que en la primera etapa del proceso, las entidades deben sanear su balance, sacando aquellos activos considerados improductivos o de alto riesgo. Las pérdidas que este saneamiento implica pueden requerir esfuerzos de capitalización con financiación por parte de FOGAFIN. Para poder acceder a la facilidad crediticia que éste ofrece, el patrimonio de la entidad no puede ser negativo. En la segunda etapa, las entidades se fortalecerán patrimonialmente con recursos propios y mediante el acceso a un crédito del FOGAFIN por el 45% de los BRP y el 90% de los recursos adicionales necesarios para llevar la relación de solvencia al 10%.

En términos generales, a este tipo de esquemas suele reconocérsele, entre otros, los siguientes beneficios: en primer lugar, se obvia la necesidad de incurrir en altos costos de administración de los activos improductivos; en segundo, la administración de la entidad financiera puede dedicarle más tiempo a la planeación y a las actividades que generen utilidades; en tercero, el saneamiento de los balances puede facilitar la venta de las instituciones financieras cuya situación se ha deteriorado, ya que los inversionistas pueden conocer con mayor certeza su situación financiera.

Sacar los activos expuestos a un riesgo elevado del balance de las entidades trae como consecuencia positiva adicional, aislar a la entidad de las fluctuaciones de los precios de mercado de esos activos y eliminar el costo de su financia-

miento. En muchos casos éstos pueden ser enormes, ya que el flujo de caja que se deja de percibir debe ser cubierto con captaciones costosas.

### **Una precisión necesaria**

El drástico castigo de cartera y otros activos que exige la reglamentación expedida por FOGAFIN a los inversionistas que quieran utilizar la línea de capitalización, no debe ser entendido, como lo ha señalado el director de ese organismo, como un cambio en las reglas contables vigentes para la calificación y protección de préstamos e inversiones. Esto quiere decir que las entidades que no sean objeto de capitalizaciones financiadas por el gobierno no están obligadas a efectuar tales castigos; obviamente, tampoco podría decirse que sus estados financieros han dejado de reflejar la realidad.

### **Para mejorar el esquema**

La Asobancaria respalda decididamente la intención del gobierno de apoyar el fortalecimiento patrimonial del sistema financiero; sin embargo, considera que, tal y como está planteado el esquema, los accionistas podrían afrontar problemas de disponibilidad de recursos en el muy corto plazo.

Al igual que los demás sectores de la economía, el financiero cuenta con limitaciones internas y externas para acceder a recursos financieros. De un lado, las fuentes externas de financiación son hoy cada vez más escasas como consecuencia de la situación financiera internacional; del otro, los potenciales inversionistas extranjeros podrían no estar interesados en venir al país como consecuencia del deterioro

del entorno económico y de la agudización del conflicto interno.

Por esta razón, consideramos que si bien la solución óptima consiste en que la depuración del balance y, por consiguiente el restablecimiento patrimonial, ocurran de una vez, conviene abrir, en ciertos casos, la posibilidad de programas ejecutables por tramos. Naturalmente, estos programas deben definir desde el comienzo y como condición de acceso la magnitud de los compromisos de capitalización y niveles de solvencia, tanto como los coeficientes de desempeño y calidad de activos que deben obtenerse al fin del proceso.

De otro lado, la Resolución expedida por FOGAFIN establece un desequilibrio injustificado entre los créditos respaldados con garantía real. Está dispuesto que sólo se obliga a castigar los préstamos calificados en categoría "C" por la diferencia entre su valor contable y la hipoteca correspondiente. Idéntica disposición debería adoptarse para aquellos que estén amparados con prenda; en muchos casos este tipo de cobertura es más líquida y conserva mejor su valor que la referida a bienes inmuebles.

### **La urgente reestructuración de carteras**

A nuestro modo de ver, resulta imperativo que el Gobierno adopte con prontitud normas de procedimiento que faciliten los acuerdos preconcordatarios. Terminado el diseño de las reglas de juego para aliviar la situación de los deudores hipotecarios de vivienda, es menester ocuparnos de la situación del sector real. Muchas empresas que son viables desde el punto de vista operativo están sepultadas por el peso de sus obligaciones financieras. Bajo esquemas estrictamente voluntarios y diseñados para cada caso, resulta importan-

te que a través de reprogramaciones de deuda, capitalización de pasivos, financiamiento fresco, convenios de desempeño y cambios de administración, banqueros y empresarios se pongan de acuerdo antes de que sea demasiado tarde.

Para que estos acuerdos se instrumenten con rapidez, es indispensable, además, que la Superintendencia Bancaria modifique las reglas relativas a la constitución de provisiones y conservación de las deudas que se capitalicen.

### **El Imperativo De La Reactivación Económica**

Todo lo anterior es, por así decirlo, "ingeniería financiera". Si el proceso de recuperación que el país anhela no comienza pronto, la cartera de préstamos seguirá marchitándose y será muy difícil parar su deterioro. Y sin utilidades en las empresas y la banca no podemos salir del hueco. ¡Toca a autoridades y empresarios redoblar esfuerzos!

### **III. TASAS DE INTERES**

El mercado interbancario permanece relativamente estable, luego de los rumores infundados sobre posibles intervenciones de entidades financieras. Las tasas interbancaria y de CDT a 90 días fluctúan alrededor del 18.5%E.A. y 18%E.A., respectivamente. La tasa DTF vigente para la próxima semana será de 18.12%E.A., es decir 0.2 puntos menos que la de esta semana (Cuadro 1).

Hoy más que nunca existen dudas sobre la posibilidad de que las tasas de interés sigan descendiendo, incluso, existe la posibilidad de que para el segundo semestre se puedan presentar presiones alcistas. El único elemento a favor de dicha

reducción podría ser una caída adicional de la tasa de inflación en mayo; desafortunadamente, los elementos en contra son más y cada vez están tomando mayor fuerza: expectativas de devaluación, posible demanda de crédito para substituir endeudamiento externo, y necesidades crecientes de financiamiento interno por parte del gobierno nacional.

**Cuadro 1**  
**Tasas interbancaria y CDT 90 días**

FECHA	INTERBANCARIA		CDT 90 DIAS 1/	
	Venc. diaria	E.A.	T.A.	E.A.
30-Dic-98	27.82	32.06	28.58	34.51
Prom. Ult. mes	17.30	18.88	16.47	18.32
24-May-99	17.09	18.63	16.17	17.95
25-May-99	17.36	18.95	16.20	17.98
26-May-99	17.29	18.86	16.22	18.01
27-May-99	16.96	18.48	16.15	17.92
28-May-99	17.30	18.88	16.18	17.95

Fuente: Encuesta diaria Asobancaria

#### IV. SISTEMA FINANCIERO

La calidad de la cartera del sistema financiero sigue deteriorándose; en un año, este indicador se ha incrementado en cerca de 6.5 puntos. Esta situación es particularmente evidente en las CAV y en los bancos, donde este indicador prácticamente se ha duplicado (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Indicador de calidad de la cartera**

	Indicador de calidad		
	14-May-99	15-May-98	Variación
Bancos	13.56	6.96	6.6
CF	6.30	5.47	0.8
CAV	18.64	9.53	9.1
CFC	18.88	12.03	6.9
TOTAL	14.13	7.76	6.4

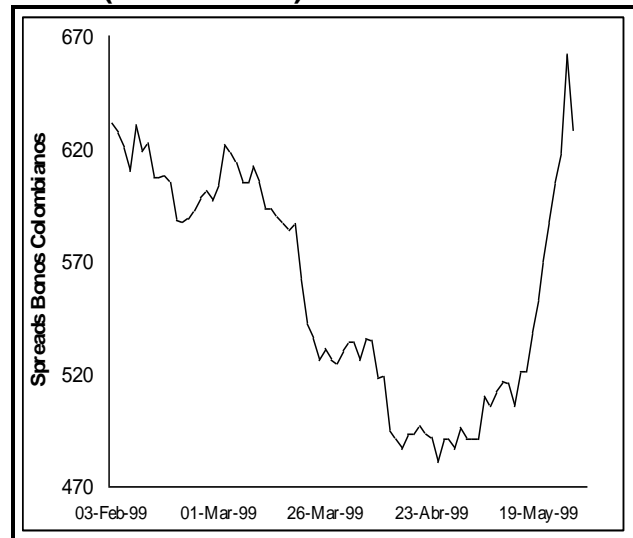
Fuente: Superintendencia Bancaria

#### V. SPREAD

Las últimas cifras disponibles al 27 de mayo, indican que el spread de los bonos colombianos en el exterior mantiene su tendencia ascendente (Gráfico 1).

Las expectativas de devaluación en Argentina, unido a la intervención de los bancos Pacífico y Andino y a los rumores infundados de posibles intervenciones de entidades financieras colombianas, han provocado un aumento del spread; en dos semanas éste se ha incrementado en más de 120 puntos básicos. Sin embargo, los anuncios de tranquilidad y respaldo a la banca transmitidos ayer por las autoridades económicas y de supervisión, tranquilizaron un poco a los inversionistas extranjeros, permitiendo que el spread cayera cerca de 35 puntos básicos.

**Gráfico 1**  
**Spread de bonos colombianos en el exterior (Global 2027)**



Fuente: Ministerio de Hacienda